

INFORME DE SEGUIMIENTO INTERNO

DOCTORADO

Nombre del Programa	Epidemiología y Salud Pública
Departamento	Cirugía, Ciencias Médicas y Sociales
Responsable del Programa	Ángel Asúnsolo del Barco
Fecha de aprobación del Informe por la Comisión de Calidad del Programa	8/05/2024

Curso 2022-23



Contenido

PRESENTACIÓN.....	3
CRITERIO 1.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA.....	4
CRITERIO 2.- INFORMACIÓN PÚBLICA.....	6
CRITERIO 3.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)	8
CRITERIO 4.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	10
CRITERIO 5.- INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN	12
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL PROGRAMA	14
ANEXO 1 - RECOMENDACIONES EN LOS PROCESOS DE CALIDAD	16
ANEXO 2 - PLAN DE MEJORAS.....	17

PRESENTACIÓN

La finalidad del presente Informe de Seguimiento Interno es reflexionar sobre el desarrollo del Programa de Doctorado apoyándose en la experiencia y en las evidencias que desde la Unidad Técnica de Calidad se facilitan, con el fin de detectar debilidades y aspectos de mejora.

Estos informes formarán parte de la documentación presentada en el proceso de Renovación de la Acreditación, y serán examinados por los paneles de expertos designados por la Fundación para el Conocimiento madri+d.

INDICACIONES:

Con el fin de facilitar el análisis, para cada criterio se incorpora, en primer lugar, un listado de evidencias, accesibles a través de *Teams*.

El/la responsable del título debe comprobar si se cumplen distintos aspectos relacionados con cada uno de los criterios, realizando una valoración semicuantitativa, donde:

- A: se logra el estándar totalmente y con excelencia, ya que existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y constituye uno de los puntos fuertes de la titulación.
- B: se logra el estándar totalmente.
- C: se logra el estándar parcialmente y, por lo tanto, se han detectado áreas de mejora.
- D: no se logra el estándar.

- En caso de que **no proceda contestar alguna cuestión, esta quedará sin respuesta.**
- Hay preguntas que solo tienen habilitadas las opciones B y D porque requieren una respuesta de “se logra” o “no se logra”, respectivamente.
- Las valoraciones C y D implican que se han identificado debilidades y que hay que añadir acciones de mejora en el anexo 2.
- Las valoraciones A se identifican con las fortalezas y deben indicarse en el apartado “Fortalezas y Debilidades del Programa”.

En los cuadros de texto de cada criterio, se comentarán de forma concisa las conclusiones del análisis, centrándose únicamente en los aspectos que se diferencian del estándar [B], es decir, los apartados que se “cumplen con excelencia” (A), o que se “cumplen parcialmente” (C) o “no se cumplen” (D), justificando, en cada caso, el porqué e indicando la referencia a la/s evidencia/s que lo constatan.

CRITERIO 1.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA

La implantación del Programa de Doctorado se corresponde con lo previsto en la Memoria de Verificación y permite que los/las doctorandos/as alcancen los objetivos previstos.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- TBL_01: Ingreso y matrícula
- TBL_02: Perfiles de acceso
- TBL_05: Actividades formativas específicas del Programa (a completar por el Programa de Doctorado)
- ES_EST_D y ES_PDI_D: Encuestas de Satisfacción del Estudiantado y de PDI, respectivamente
- ES_EGR_D: Encuesta de Satisfacción de Egresados/as
- Otras propias del Programa: Actas de las reuniones de las Comisiones Académica y de Calidad; Registro propio de Quejas y Sugerencias; etc.

	Se logra con excelencia (A)	Se logra el estándar (B)	Se logra parcialmente (C)	No se logra (D)
1. El número de plazas ofertadas es acorde a lo verificado (Para cumplir este estándar la matrícula no debe superar el 10% de la oferta)	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. El número de doctorandos/as a tiempo parcial se ajusta a lo establecido en la Memoria de Verificación	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. El Programa cuenta con una Comisión Académica con una composición equilibrada entre las distintas líneas de investigación	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. La Comisión Académica del Programa realiza al menos dos reuniones anualmente y levanta acta de éstas	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5. Los criterios de admisión y perfil de ingreso son acordes a lo verificado	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
6. Las actividades formativas específicas del Programa son adecuadas en contenido y variedad a las características del Programa	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
7. Las actividades formativas transversales son suficientes en número y variedad y abarcan las necesidades de los/as doctorandos/as	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
8. El procedimiento de seguimiento y supervisión de los/as doctorandos/as es adecuado y favorece el desarrollo de sus trabajos de investigación	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

El número de estudiantes es adecuado y acorde a la memoria de verificación. Los datos de matriculación para el curso 2022-2023, son los siguientes: UAH: 3 doctorandos de nuevo ingreso; UAM: 12 doctorandos de nuevo ingreso; URJC: 11 doctorandos de nuevo ingreso. Por lo tanto, en el curso 2022-2023 se han cubierto 26 plazas de las 30 ofertadas conjuntamente por el programa.

Se aceptan alumnos que cumplen los requisitos de acceso indicados en la memoria de verificación. Las actividades formativas abarcan las necesidades de los alumnos. Se ofertan actividades de Salud Pública, de estadística y metodología de la investigación, de comunicación de datos y publicación de resultados. También se ofertan actividades clínicas médicas. Se ha habilitado la posibilidad que los alumnos de doctorado puedan realizar las actividades formativas (como los complementos formativos cuando estos fueran necesarios) en cualquiera de las Universidades participantes del programa.

Los alumnos se matriculan en las diferentes líneas del programa de acuerdo a sus interés y a sus proyectos o planes de investigación. Por ese motivo, el número de alumnos no es exactamente el mismo entre las diferentes líneas del programa, dado que en un momento determinado puede haber más doctorandos interesados en desarrollar proyectos en enfermedades crónicas que en infecciosas o en servicios de salud. Los criterios de admisión no han cambiado con respecto al definido en la memoria de verificación. Se tiene en cuenta la formación previa, el expediente, el conocimiento del idioma inglés. Sin embargo, para el próximo curso, conforme a la nueva reglamentación de los estudios de doctorado (RD 576/2023), en los criterios de admisión se incluirá "se podrá establecer el aval de una investigadora o investigador como posible Directora o Director de la tesis doctoral" (Artículo 7.1).

Todos los doctorandos siguen un proceso específico de formación especializado que supervisan sus tutores y directores.

Valoración global criterio 1

A B C D

CRITERIO 2.- INFORMACIÓN PÚBLICA

Se dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del Programa, sus resultados y los procesos que garantizan su calidad.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- ES_EST_D: Encuesta de Satisfacción del Estudiantado

REVISIÓN DE LA PÁGINA WEB	Se logra con excelencia (A)	Se logra el estándar (B)	Se logra parcialmente (C)	No se logra (D)
1. La información pública sobre el Programa es suficiente	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. La información sobre el Programa está actualizada	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. La información sobre el Programa es accesible y coherente con lo verificado	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. Los CV del profesorado participante son accesibles y están actualizados	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

La información pública sobre el programa es suficiente y se detalla en cada una de las páginas web de cada Universidad. Al tratarse de un programa de doctorado interuniversitario es difícil homogeneizar la información publicada por cada uno de ellos. Con objeto a mejorar este aspecto, se referencia en el resto de Universidades a la Universidad coordinadora, la Universidad de Alcalá. Así mismo, se ha revisado toda la información para evitar inconsistencias.

La información sobre el programa es accesible y coherente con lo verificado y se encuentra disponible y fácilmente a la vista de los alumnos. La información del programa está disponible pero alguna información, que depende de la actualización de los servicios informáticos o de empresas externas, se puede mejorar y se está intentando actualizar al máximo. Por ejemplo, los Curriculum Vitae de los profesores de las Universidades son accesibles y están actualizados, a través de los portales de investigación o transparencia de cada Universidad. Asimismo, se aportan enlaces a los CV de 18 de los 20 directores externos que han participado en la dirección de tesis en los últimos 5 años dentro del programa, lo que supone un 90%. No obstante, el cv de otros investigadores integrantes y el acceso a los cv anteriormente descritos no siempre es sencillo o fácilmente accesible. Se ha trabajado para actualizar los grupos de investigación y se está trabajando para facilitar un enlace a lo cv de todos los investigadores integrantes del programa.

Valoración global criterio 2

A B C D

CRITERIO 3.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

El programa dispone de mecanismos implementados que permiten analizar el desarrollo y resultados del Programa de Doctorado, asegurando así su revisión y mejora continua.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- SI_IF: Informes de Seguimiento interno
- PM: Planes de mejora
- ES_EST_D: Encuesta de Satisfacción del Estudiantado
- Otras propias del programa

	Se logra con excelencia (A)	Se logra el estándar (B)	Se logra parcialmente (C)	No se logra (D)
1. El Programa cuenta con una Comisión de Calidad cuya composición se adecua al SIGC	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. La Comisión de Calidad del Programa realiza al menos dos reuniones anualmente y levanta acta de éstas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. Se analiza la información disponible del título y se realiza anualmente un Informe de Seguimiento Interno de la titulación	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. El análisis de la información permite identificar áreas de mejora en el desarrollo del Programa y realizar anualmente un Plan de Mejoras detallado, con toda la información necesaria sobre las acciones planteadas (responsable, estado, indicador, plazo de cumplimiento, ...)	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5. Se realiza un seguimiento de las acciones planteadas en los Planes de Mejora	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
6. Se atienden y da respuesta a las quejas y sugerencias a través del procedimiento establecido en el Reglamento de Quejas y Sugerencias de la UAH	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
7. Para Programas interuniversitarios se han implementado mecanismos de coordinación y están formalmente descritos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

Todas las Universidades integrantes tienen sus unidades de calidad que elaboran y recogen información para el seguimiento y la evaluación de la calidad de los programas. Evidentemente, esto ha provocado dificultades en la homogeneidad o concordancia de información recogida a la hora de evaluar conjuntamente el programa. Aunque existan Sistemas de Garantías de Calidad distintos, la Comisión de Calidad es única, conformada por tres representantes de las tres universidades participantes. Se está trabajando durante este último curso en homogeneizar la información recibida de cada universidad de manera que la información que recaba cada universidad y analiza la Comisión de Calidad sea homogénea.

Esta Comisión se reúne, al menos, dos veces al año. En un primer momento del año académico, tras el periodo inicial de preinscripción y al finalizar el curso en julio. No obstante, se reúne tantas veces como sea necesaria para resolver los problemas o cuestiones que surjan.

Valoración global criterio 3

A B C D

CRITERIO 4.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

El personal académico, de apoyo y los recursos materiales son suficientes y adecuados, de acuerdo con las características del Programa y el número de doctorandos/as y se corresponde con lo establecido en la Memoria de Verificación.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- TBL_03: Investigadores participantes en el programa
- TBL_04: Proyectos de investigación vinculados a los equipos (a completar por el Programa de Doctorado)
- ES_EST_D y ES_PDI_D: Encuestas de Satisfacción del Estudiantado y de PDI, respectivamente
- ES_EGR_D: Encuesta de Satisfacción de Egresados/as
- Otras propias del programa

	Se logra con excelencia (A)	Se logra el estándar (B)	Se logra parcialmente (C)	No se logra (D)
1. El PDI es suficiente y dispone de la cualificación y experiencia adecuada, estando sus méritos alineados con lo establecido en el RD aplicable	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. El porcentaje de profesorado doctor cumple el RD 640/2021 (100% para los Programas de Doctorado)	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. El porcentaje de profesorado con experiencia investigadora acreditada vigente alcanza el mínimo legal del 60%	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. El personal de apoyo es suficiente y tiene la formación adecuada	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5. El programa cuenta con fuentes de financiación externas a la UAH	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
6. Existe un procedimiento para la gestión de las Estancias de Investigación y éste se cumple y funciona correctamente	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
7. Se potencia la internacionalización del programa	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
8. Los recursos materiales son adecuados al número de doctorandos/as y a las actividades transversales y específicas programadas	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

El número de investigadores, directores y tutores del programa es alto y con un alto nivel de calidad como lo demuestran sus CV, su formación, su actividad y su trayectoria profesional.
Se potencia la internacionalización y las estancias de investigación. Si bien existe amplia experiencia y contactos para desarrollar estancias internacionales en todos aquellos doctorados que expresan este deseo y tienen la posibilidad de realizarlas, no existe un procedimiento único y común aprobado por la comisión de calidad, remitiéndonos a los procedimientos de cada una de las Universidades participantes.

Valoración global criterio 4

A B C D

CRITERIO 5.- INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

Los resultados de los indicadores académicos y de satisfacción del Programa de Doctorado y su evolución son adecuados y coherentes con lo establecido en la Memoria de Verificación del Programa.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- TBL_TAS: Tasa de éxito, duración media y abandono
- TBL_06: Tesis
- TBL_ES: Tabla resumen de las Encuestas de Satisfacción.
- ES_EST, ES_PDI, ES_PAS, ES_EGR: Encuestas de Satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, PDI PAS y egresados/as)
- ES_ILE_D: Encuesta de Inserción Laboral
- Otras propias del Programa

	Se logra con excelencia (A)	Se logra el estándar (B)	Se logra parcialmente (C)	No se logra (D)
1. La calidad de las tesis doctorales defendidas en el Programa y la producción científica asociada a éstas es adecuada	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. El número de tesis defendidas en el Programa es adecuado y acorde con lo establecido en la Memoria de Verificación	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. Las tasas e indicadores de rendimiento se corresponden con los establecidos en la Memoria de Verificación y se revisan anualmente	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. Existen mecanismos de seguimiento de los/as doctores/as y se analiza su inserción laboral	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5. La tasa de respuesta es representativa y permite un análisis de la satisfacción de los diferentes grupos de interés.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
6. . La satisfacción de los grupos de interés es adecuada	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

Incluir breve análisis de los resultados obtenidos y compararlos con verificados y los obtenidos en años anteriores.

El número de publicaciones derivado de las tesis doctorales es muy alto y de alta calidad científica. El programa es de gran calidad pero tiene una exigencia alta para los doctorandos, lo que nos lleva a una duración mayor de lo inicialmente previsto. No obstante, esta mayor duración es generalizada a todos los programas de doctorado, de manera que, la nueva normativa de estudios de doctorado (RD 576/2023) ha ampliado el tiempo de permanencia de 3 a 4 años para estudiantes a tiempo completo. La producción final es adecuada, por ejemplo en este último curso se han defendido 19 tesis doctorales.

Valoración global criterio 5

A B C D

FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL PROGRAMA

Indique, numeradas, las principales Fortalezas y Debilidades del Programa, basadas en el análisis anterior.

Las valoraciones A siempre se corresponderán con Fortalezas y las D con Debilidades. La valoración C implica que hay ciertas áreas de mejora y, por lo tanto, alguna debilidad. Estas debilidades deberán ser analizadas para plantear medidas de mejora que quedarán reflejadas en el Plan de Mejoras (anexo 2). En las valoraciones B se cumple con todo lo necesario, pero es posible que haya algún aspecto destacable como fortaleza o alguna mejora posible.

FORTALEZAS (máx. 3.000 caracteres)

El programa es un programa de calidad en el que se potencia la investigación en Salud Pública y Epidemiología. El número de profesionales que participan tienen una alta cualificación y los alumnos se seleccionan en base a la mejor formación y preparación. La exigencia es muy alta y, como consecuencia, el número de tesis y publicaciones conseguidas, los premios o las menciones de tesis industrial e internacional son resultados excelentes.

Consideramos que, tanto por los grupos de investigación participantes, entre quienes se incluyen universidades y centros de investigación integrados en el ISCIII, como por los resultados obtenidos, posiblemente se trate del mejor programa de doctorado en España para realizar investigación en el campo de la Epidemiología y la Salud Pública.

DEBILIDADES (máx. 3.000 caracteres)

La principal debilidad se presenta por la dificultad de integrar en procesos comunes instituciones diferentes .

ANEXO 1 - RECOMENDACIONES EN LOS PROCESOS DE CALIDAD

Para completar el Plan de Mejoras (anexo 2), es preciso tener en cuenta, además, el grado de cumplimiento de las **recomendaciones, recomendaciones de seguimiento especial (SE) y modificaciones necesarias** que figuran en los informes finales de los procesos de Verificación, Modificación, Seguimiento Externo y Renovación de la Acreditación.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- VE_IF: Informe Final de Verificación
- MO_IF: Informe Final de Modificación (si procede)
- SO_IF: Informe Final de Seguimiento Ordinario (si procede)
- SE_IF: Informe Final de Seguimiento Especial (si procede)
- RA_IF: Informe Final de Renovación de la Acreditación (si procede)
- RA_PM: Plan de Mejoras presentado para la Renovación de la Acreditación (si procede)

	Sí	No
1. Se han revisado los últimos Informes Finales de Verificación, Modificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. Existen:		
• Recomendaciones	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
• Recomendaciones de especial seguimiento	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
• Modificaciones necesarias	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>

Si existen, indicar cuáles son y explicar las medidas adoptadas (máx. 3.000 caracteres):

Durante el curso, se ha priorizado dar solución a las modificaciones necesarias planteadas. Estas, aunque pocas en número y, en principio, sencillas de solucionar, se centraban en la información aparecida en la página web de las diferentes universidades. Se comprobó que algunas de ellas eran solo errores en la información pública. En cualquier caso, se han revisado y modificado en la línea de lo solicitado.

ANEXO 2 - PLAN DE MEJORAS

Para poder hacer un correcto seguimiento, se deberán incluir, únicamente, las acciones de mejora nuevas resultantes del análisis de este curso, y las de los Planes de Mejora anteriores que todavía no han finalizado, e indicar su estado de cumplimiento, manteniendo su código inicial para poder facilitar la trazabilidad.

Han de quedar recogidas las acciones de mejora encaminadas a resolver las recomendaciones, recomendaciones de seguimiento especial (SE) y modificaciones necesarias que se hayan recibido en los procesos de evaluación externos (Verificación, Modificación, Seguimiento, Acreditación) y se identificarán en la casilla "ORIGEN". Aquellas acciones que procedan del análisis interno de la titulación se identificarán con "Seguimiento Interno".

CÓDIGO (número- año inicio)	ENUNCIADO DE LA MEJORA (máx. 400 caracteres)	RESPONSABLE	ORIGEN	FECHA DE INICIO	INDICADOR que evidencia su cumplimiento	PRIORIDAD	ESTADO
	C1.1.- Los criterios de admisión al programa deben ajustarse a lo establecido en la Memoria de Verificación, eliminando la obligatoriedad de presentar una carta de motivación o documento explicativo por parte del alumno.	El coordinador y los responsables de las distintas universidades.	Modificación necesaria	01/01/2023	Desaparición del criterio de obligatoriedad de presentar una carta de motivación o documento explicativo por parte del alumno	Alta	Finalizada
	C1.2.- La aplicación de los complementos formativos debe ser acorde a lo especificado en la Memoria de Verificación.	El coordinador y los responsables de las distintas universidades.	Modificación necesaria	En el siguiente plazo de matrícula del curso actual	Aparición de la solicitud de complementos formativos en el momento de admisión de aquellos alumnos sin formación previa.	Alta	Finalizada

CÓDIGO (número- año inicio)	ENUNCIADO DE LA MEJORA (máx. 400 caracteres)	RESPONSABLE	ORIGEN	FECHA DE INICIO	INDICADOR que evidencia su cumplimiento	PRIORIDAD	ESTADO
	C1.3.- La defensa de la tesis se debe corresponder con las dos posibilidades que aparecen en la Memoria de Verificación: por compendio de publicaciones o mediante la elaboración de una tesis doctoral al uso más una publicación asociada.	El coordinador y los responsables de las distintas universidades.	Modificación necesaria	01/01/2023	Desaparición de la exigencia de elaboración de la tesis en el formato de publicaciones.	Alta	Finalizada
	C2.1.- Se debe asegurar que la información está actualizada, es homogénea en las distintas webs de las Universidades participantes; y que se incluya la información completa sobre los elementos esenciales del título cumpliendo las exigencias de información indicadas en la guía de evaluación.	El coordinador y los responsables de las distintas universidades.	Modificación necesaria	01/01/2023	Aparición de la misma información en las diferentes páginas web de las Universidades participantes (o referencia a la Universidad coord.)	Alta	Finalizada
	Se deben establecer acciones concretas de actuación e implantación que impliquen un seguimiento del Programa	Miembros de la comisión de calidad	Recomendación	01/01/2023	Elaboración de protocolo de obtención de los indicadores comunes para la evaluación homogénea del programa por parte de la Comisión	Media	En proceso
	Se recomienda impulsar acciones de mejora destinadas a mejorar la tasa de respuesta en las diferentes encuestas de satisfacción	El coordinador y los responsables de las distintas universidades	Recomendación	01/01/2023	Mejora en la tasa de respuesta de las diferentes encuestas de satisfacción	Media	En proceso

CÓDIGO (número- año inicio)	ENUNCIADO DE LA MEJORA (máx. 400 caracteres)	RESPONSABLE	ORIGEN	FECHA DE INICIO	INDICADOR que evidencia su cumplimiento	PRIORIDAD	ESTADO
			Selecione una opción				Selecione ur Seleccione u
			Selecione una opción				Selecione ur Seleccione u
			Selecione una opción				Selecione ur Seleccione u
			Selecione una opción				Selecione ur Seleccione u